



8  
Geante maravedis.

SELLO QUARTO , VEIN-  
TE MARAVEDIS , AÑO DE  
1663 . SEISCIENTOS Y SE-  
SENTA . +

I por lo tocante al Segundo particular  
Comprendido en su Memorial que  
los Reinos de esta Ciu<sup>d</sup> que Tendran  
faulas en las Plazas , y puestos publicos  
los deuen pagar el derecho del Almo  
facer = Dijo que es arrebatado a la  
Ordenanza del numero trescientos y  
diez y Siete que en otro Memorial  
se Cita , pero se entiende dando  
el arrendador del Abnotadero , Pisos  
y Pisos Vehiculados , pero no lo que  
excede el mencionado Ivar Pérez  
que teniendo mil Coto Cantidadd de  
estos , quiexe Cobrar de todos como  
si los diera ; la cuya atencion se ha  
ce paseo , que por Imd se mande a  
otro Arrendador , tenia bastante Can-  
tidad de Pisos , y Pisos Vehiculados  
en todas las Plazas , y Puestos publicos

